

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de enero de dos mil quince (2015)

RETERENCIA DESACATO
ACCIONANTE MARIA CECILIA HIGUITA
ACCIONADO UARIV
RADICADO 050013333011-2014-01029-00
ASUNTO Estarse a lo resuelto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y la misma se encuentra para trámite de consulta

Mostrar Consultas Jurídicas

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 01029 - 00 Buscar Proceso

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: MARIA CECILIA HIGUITA Cédula: 21580667

Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Cédula: 9004

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación Corte Constitucional

Asunto a tratar: B3234

Acción	Fecha Inicio	Inicio	Fin	Estado	Calificación	Tiempo	Tipología
Notificación	30/10/2014			SE			Notificación
Finicio de Notificación Electrónica	30/10/2014			SE			Notificación
Expediente radicado	30/10/2014	18/10/2014	18/10/2014	SE			Notificación
	30/10/2014			SE			Notificación

SANCION AL Dr. CAMILO BUITRAGO HERNANDEZ - UARIV

1 de 1 Fecha de Presentación: 21/07/2014 Blanquear todo

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 1 de diciembre de 2014, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 3 de octubre de 2014.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA